

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-7653 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 156, de 9 de agosto de 2018, de convocatoria de subvenciones para la desparasitación de ganado vacuno en el año 2018.*

Advertido un error en el anuncio fechado el 1 de agosto de 2018, sobre la convocatoria de subvenciones para la desparasitación de ganado vacuno en el año 2018, se hace constar que,

Donde dice:

Artículo 8.- Solicitudes.

Además de los requisitos señalados en el artículo 3 de esta convocatoria y de la Ordenanza que la regula, para ser beneficiarios de las subvenciones, los interesados deberán presentar las solicitudes en la forma que se indica en la presente, conforme al modelo del anexo I, con su correspondiente documentación complementaria, y en plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Debe decir:

Artículo 8.- Solicitudes.

Además de los requisitos señalados en el artículo 3 de esta convocatoria y de la Ordenanza que la regula, para ser beneficiarios de las subvenciones, los interesados deberán presentar las solicitudes en la forma que se indica en la presente, conforme al modelo del anexo I, con su correspondiente documentación complementaria, y en plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del correspondiente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 10 de agosto de 2018.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2018/7653